

Bogotá, ABRIL 2026

CUENTA DE COBRO No 001

**EL MINISTERIO DEL INTERIOR.
NIT: 830.114.475-6**

**DEBE A:
AGAPITO MOISES DIAZ
PACHECO
CC 72152115**

LA SUMA DE

SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE

MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

(\$7.315.000) POR CONCEPTO DE

Pago No 001 Por la ejecución del contrato 1251 de 2026, comprendidos del periodo del 01 abril de 2026 al 30 de abril de 2026.

Que serán consignados a la cuenta de ahorros No 080600921801 del Bancoomeva

Atentamente.



AGAPITO MOISES DIAZ

CC 72152115 DE BARRANQUILLA
Contratista

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES ANEXO 5	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	06/09/2023

COPIA CONTROLADA				
CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1251 de 2026 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)				
OBJETO DEL CONTRATO: (2) PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DESDE EL VICEMINISTERIO PARA EL DIALOGO Y LOS DERECHOS HUMANOS BRINDANDO APOYO EN LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS, DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS NORMATIVOS, ENCAMINADOS A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA PREVENCIÓN Y MANEJO PACÍFICO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL TERRITORIO				
CONTRATISTA: (3)		INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)		PERIODO: (5)
AGAPITO MOISES DIAZ		ANDERSON GUERRERO TRUJILLO		ABRIL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026
No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	Apoyar en la elaboración, revisión y ajuste de conceptos jurídicos requeridos por el Viceministerio para el cumplimiento de sus funciones.	28%	Se apoyó en la revisión de las PQR asignadas por el Despacho del Viceministro General del Interior, en el marco de la elaboración, revisión y ajuste de los conceptos jurídicos requeridos por el Viceministerio para el cumplimiento de sus funciones.	Los soportes se encuentran en las evidencias del mes de Abril.
2	Apoyar el seguimiento jurídico a las iniciativas, programas y proyectos a cargo del despacho del Viceministerio, mediante informes de avance e insumos de monitoreo realizado a los procesos	28%	Se asistió a la capacitación de control doc y PQR suministrada por el despacho.	Los soportes se encuentran en las evidencias del mes de Abril.
3	Apoyar en la construcción, análisis y validación de proyectos normativos, documentos e instrumentos jurídicos relacionados con el fortalecimiento del diálogo social, la igualdad y los derechos humanos.	28%	Se asistió al seguimiento de metas de la dirección de seguridad.	Los soportes se encuentran en las evidencias del mes de Abril.
4	Dar apoyo en la revisión y verificación de la legalidad de actos administrativos, documentos e insumos elaborados en el marco de la gestión del Viceministerio para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos.	28%	Se apoyó en la realización de las respuestas a las PQRS asignadas las cuales fueron subidas al drive suministrado por la doctora Claudia Hortua.	Los soportes se encuentran en las evidencias del mes de Abril.
5	Apoyar en la interpretación, aplicación y seguimiento de las disposiciones normativas que respalden la formulación e implementación de políticas públicas a cargo del Despacho.	28%	Se participo en la mesa de dialogo con la dirección de gobierno para el seguimiento del cumplimiento de metas.	Los soportes se encuentran en las evidencias del mes de Abril.
6	Dar apoyo en la sistematización, organización y control de la información jurídica y documental que se requiera para el cumplimiento de las metas relacionadas con la gestión jurídica y normativa del Viceministerio para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos	28%	Se brindó apoyo en la sistematización, organización y control de la información jurídica y documental, mediante la remisión de los documentos correspondientes a las obligaciones 1, 4, al correo de la doctora Claudia, de conformidad con los soportes debidamente aportados, contribuyendo al cumplimiento de las metas de gestión jurídica y normativa del Viceministerio para el Diálogo Social, la Igualdad y los	Los soportes se encuentran en las evidencias del mes de Abril.
7	Apoyar en la preparación de informes, respuestas y demás documentos jurídicos que se soliciten para la atención de requerimientos internos y externos del Viceministerio para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos.	28%	Se brindó apoyo en la elaboración y preparación de las respuestas a las PQR asignadas, en concordancia con los lineamientos del Despacho del Viceministerio, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales.	Los soportes se encuentran en las evidencias del mes de Abril.
8	Desarrollar todas aquellas actividades que sean solicitadas por el supervisor del contrato.	28%	Se realizarón todas las actividades asignadas por el despacho del vice general.	Los soportes se encuentran en las evidencias del mes de Abril.

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

A. **POR DEPENDIENTES:** (ver instrucciones) ☒ SÍ ☐ NO solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)

B. **POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA:** (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)
☐ SÍ ☐ NO Compartido ☐ SÍ ☐ NO Porcentaje Participación _____

C. **POR MEDICINA PREPAGADA:** (Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co, Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).

D. **POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS:** (Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)

 ANDERSON GUERRERO TRUJILLO C.C. 1018417653 Asesor código 1020, grado 15 Ministerio del Interior Supervisor Contrato 1251 de 2026 NOMBRE DEL SUPERVISOR	 CONTRATISTA AGAPITO MOISES DIAZ
---	--

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PAGINA	1 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO 1251 DE 2026 FECHA. Enero 2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DESDE EL VICEMINISTERIO PARA EL DIÁLOGO Y LOS DERECHOS HUMANOS BRINDANDO APOYO EN LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS, DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS NORMATIVOS, ENCAMINADOS A LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA PREVENCIÓN Y MANEJO PACÍFICO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL TERRITORIO

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: AGAPITO MOISES DIAZ PACHECO

DIRECCIÓN: MZ 2 Carrera 12 el Centenario Corregimiento de Palmor Municipio de Ciénaga TELÉFONO: 3017904262

CÉDULA Y/O NIT: 72152115 CORREO ELECTRÓNICO: agadiaz10@hotmail.com

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): ANDERSON GUERRERO TRUJILLO

DEPENDENCIA: VICEMINISTERIO PARA EL DIALOGO SOCIAL No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: N / A

FECHA DE INICIO DÍA: 27 MES: Enero AÑO: 2026 **FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: 26 MES: Diciembre AÑO: 2026

Valor total del contrato \$ 80.465.000 Valor desembolso del convenio \$ 7.315.000

VALOR IVA (Cuando aplique)	VALOR FACTURAS (Cuando aplique)	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN	CESIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA
						Fecha de Inicio 1 de abril 2026	

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago 001 Periodo de pago 1 AL 30 Abril 2026 Valor a cobrar en el periodo \$ 7.315.000 Pensionado Sí___ No ☒

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones) 189426 No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones) 370101000

Entidad bancaria Bancoomeva No. de cuenta bancaria 080600921801 Tipo de cuenta Ahorros ☒ Corriente___

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor (\$)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	Salud Total	\$365.800	04	2026	9503211288
FONDO PENSIÓN	Protección	\$468.200			
ARL	SURA	\$ 30.600			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3

 Interior		PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
		FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PAGINA	2 de 2
				FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del 100%.

Por lo anterior se deja constancia que:

- Se canceló la suma de \$ _____ conforme a la cláusula _____ del contrato.
- Existe saldo a favor del contratista por la suma de \$ _____
- El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de \$ _____
- El valor de la cesión es de \$ _____
- El Ministerio debe liberar la suma de \$ _____

FIRMA RESPONSABLE:



ANDERSON GUERRERO TRUJILLO
ASESOR CODIGO 1020, GRADO 15

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 72152115		DIAZ PACHECO AGAPITO MOISES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 39 n 43 54	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3722095	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-04	235109508	9503211288	I	2026/05/07	2026/04/20	NEQUI	0	\$864,60

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Empleado			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES																												
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																				
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$2,926,000	\$468,200			\$2,926,000	\$365,800			\$0	\$0			\$2,926,000	\$30,600			\$0	\$0			\$2,926,000	\$365,800			\$0	\$0			\$2,926,000	\$30,600			\$0	\$0			\$864,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$2,926,000	\$468,200			\$2,926,000	\$365,800			\$0	\$0			\$2,926,000	\$30,600			\$0	\$0			\$2,926,000	\$365,800			\$0	\$0			\$2,926,000	\$30,600			\$0	\$0			\$864,600
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																									\$2,926,000	\$468,200			\$2,926,000	\$365,800			\$0	\$0			\$2,926,000	\$30,600			\$0	\$0			\$2,926,000	\$365,800			\$0	\$0			\$2,926,000	\$30,600			\$0	\$0			\$864,600
1	CC	72152115	DIAZ AGAPITO								X									230201	30	\$2,926,000	\$468,200	EPS002	30	\$2,926,000	\$365,800		0	\$0	\$0	14-11	30	\$2,926,000	1.044%	\$30,600	0	\$0	\$0	No	\$864,600																				
Total		Afiliados (1)																					\$2,926,000	\$468,200			\$2,926,000	\$365,800			\$0	\$0			\$2,926,000		\$30,600			\$0	\$0			\$864,600																	

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$468,200	\$0	\$0	\$468,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$468,200	\$0	\$0	\$468,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$30,600	\$0	\$0	\$30,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$30,600	\$0	\$0	\$30,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$365,800	\$0	\$0	\$365,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$365,800	\$0	\$0	\$365,800
TOTAL				1	\$864,600	\$0	\$0	\$864,600

**LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:**

AGAPITO MOISES DÍAZ PACHECO identificado con **CC 72152115** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	MINISTERIO DEL INTERIOR
Tipo y Número de Documento	NI 830114475
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/04/01
Estado de Afiliación	ACTIVO
Tipo de Vinculación	INDEPENDIENTE
Fecha de Inicio del Contrato	2026/04/01
Fecha Fin del Contrato	2026/12/26
Código Actividad Económica Principal	1841201
Clase de Riesgo	1
Fecha de Retiro	SIN RETIRO

Esta certificación se expide a los 2026/04/6.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

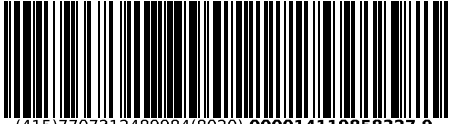
Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141198583279			
		 (415)7707212489984(8020) 000014119858327 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 2 1 5 2 1 1 5		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	
				14. Buzón electrónico 1 9	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 2 1 5 2 1 1 5	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Atlántico 0 8		30. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1	
31. Primer apellido DIAZ		32. Segundo apellido PACHECO		33. Primer nombre AGAPITO	
				34. Otros nombres MOISES	
35. Razón social					
36. Nombre comercial ECOHOSTAL MIRADOR KOGUI					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Magdalena 4 7		40. Ciudad/Municipio Ciénaga 1 8 9	
41. Dirección principal MZ 2 CA 12 A BRR EL CENTENARIO CORR PALMOR					
42. Correo electrónico agadiaz10@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 1 7 9 0 4 2 6 2		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal 46. Código 0 1 6 1 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 2 0 1		Actividad secundaria 48. Código 6 9 1 0 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 6 2 6		Otras actividades 50. Código 1 5 5 1 9 2	
		51. Código 2 4 2 1		52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 5 2 2 4 9 5 0 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA 50 - No responsable de Consumo restaurant					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC					
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-16 / 03:53:34PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DIAZ PACHECO AGAPITO MOISES 985. Cargo CONTRIBUYENTE					



BANCO COOMEVA S.A.

Nit. 900.406.150-5

CERTIFICA QUE

El cliente **DIAZ PACHECO AGAPITO MOISES con CC 72152115** tiene vínculos financieros con nuestra entidad, es titular de los siguientes productos:

Cuenta de ahorros : 00080600921801 la cual se encuentra en estado activa y libre de embargos.

Se expide la presente certificación, por solicitud directa del interesado sin tachones, enmendaduras ni espacios en blanco, el día 22 del mes de abril del año 2026.

Atentamente,

FIRMA AUTORIZADA

Subgerente Oficina Norte
Banco Coomeva S.A.

Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen

Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	Compradores Proveedores
Nombre de la entidad	AGAPITO MOISES DIAZ PACHECO
Nombre abreviado	AGAPITO DIAZ
Fecha de creación	17/03/2020 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	72152115
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Otro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Atlántico
Municipio	Barranquilla

Información de contacto

Dirección	CALLE 95A NO 43-96 BARRIO EL TABOR
Código postal	
Teléfono de oficina	3017904262
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	agadiaz10@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	agadiaz10@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web
Facebook
URL linkedin
URL de youtube
Twitter URL

Contacto principal

Título	Prof
Nombre	AGAPITO MOISES DIAZ PACHECO
Cargo	

Teléfono

Móvil 3017904262

Fax

Correo electrónico agadiaz10@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
2019	50.000.000 COP	0 COP	0
Editar datos resumen Editar datos completos			



Al contestar cite Radicado 2026-3-004010-013122 Id: 742830
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: DESPACHO VICEMINISTRO GENERAL DEL INTERIOR
Fecha: 15-04-2026 17:01:12
Folios: 3

MEMORANDO

PARA: **ANDERSON GUERRERO TRUJILLO**
Asesor Código: 1020 Grado 15

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, y la CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN Y CONTROL, me permito informar que ha sido designado como supervisor del / los siguientes (s) contrato (s):

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	ANTIGUO SUPERVISOR
AGAPITO MOISÉS DIAZ PACHECO.	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa desde el Viceministerio para el diálogo y los derechos humanos brindando apoyo en la revisión y elaboración de conceptos jurídicos, documentos e instrumentos normativos, encaminados a la promoción de los derechos humanos, la prevención y manejo pacífico de los conflictos sociales, así como al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el territorio.	1251 DE 2026	HÉCTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE - Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos

Es importante resaltar que, una vez designado como supervisor, esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.



Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:

- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.
- Comprobar la alimentación de la plataforma SECOP II con los respectivos informes mensuales emitidos por el contratista.
- Remitir mensualmente y oportunamente los informes mensuales junto con las cuentas de cobro a la Subdirección Financiera y Contable para su respectivo pago con copia a la Subdirección de Gestión contractual sin excepción alguna.
- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Informar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar la solicitud por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Solicitar la liquidación del contrato o convenio ante la Subdirección de Gestión Contractual una vez terminado el tiempo de ejecución del mismo, aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. Frente a esto, es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

El ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.



Al contestar cite Radicado 2026-3-004010-013122 Id: 742830
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: DESPACHO VICEMINISTRO GENERAL DEL INTERIOR
Fecha: 15-04-2026 17:01:12
Folios: 3

De igual manera, recordamos que el desempeño de la supervisión adquiere gran responsabilidad para el funcionario público que la ejerce, tanto así que en el numeral 54 de la Ley 1952 de 2019 (por el cual se expide el Código General Disciplinario), se establece como falta gravísima:

“No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento”.

Finalmente, la Subdirección de Gestión Contractual estará dispuesta para absolver cualquier solicitud, observación o trámite que requiera dentro del desempeño de sus funciones, resaltando que bien puede identificar las mismas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y a su vez en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior.

Cordialmente,


NANCY STELLA PATINO LEON
Secretaria General
Despacho del Ministro

Elaboró: María José Díaz C /Contratista SGC.